

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N°
SECCION 1°

0860

LA CISTERNA:

24 MAR 2011

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el Plan de Mejoramiento a Gestión en Educación en La Cisterna.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante Decreto N° 453 de fecha 17 de febrero de 2011, se aprobó la contratación modalidad honorarios de don William Alexander Edgar, a fin de que se desempeñara como monitor de campamento de verano en inglés.

2. Que por error involuntario se estableció que el citado funcionario sería contratado por 44 horas semanales, lo que es necesario rectificar ya sus servicios fueron prestados sólo por 24 horas, las que se encontraban consideradas dentro del programa.

DECRETO:

1° RECTIFICASE el decreto N° 453 de fecha 17 de febrero de 2011, mediante el cual se aprueba la contratación modalidad honorarios de don **WILLIAM ALEXANDER EDGAR**, cédula de identidad 14.755.260-2, en atención a que realizó 24 horas semanales y a cantidad indicada en citado decreto, como monitor del campamento de verano en inglés, del Programa de Mejoramiento a la Gestión en Educación.

* ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE